

Subsecretaría de Innovación y Calidad
Dirección General de Evaluación del Desempeño

SECRETARÍA
DE SALUD



Posición Institucional Evaluación Específica de Desempeño 2008

Unidad Responsable: Dirección General de Calidad y Educación en Salud
Programa: Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD)
Institución Evaluadora: Investigación en Salud y Demografía, S.C.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ESPECÍFICOS

VALORACIÓN DE RESULTADOS/PRODUCTOS

La institución evaluadora califica los indicadores estratégicos y de gestión del programa SICALIDAD, como “Suficientemente bien”, todos ellos superados en su meta; analiza en forma lógica el fin, propósito, componentes y actividades, y los resultados de los indicadores, sin embargo su conclusión es:

“Los resultados mostrados se consideran limitados; no son suficientes para evaluar el desempeño y el logro de los objetivos del Programa, en términos de Fin y Propósito, en cuanto a indicadores de gestión hay avances en los procesos de implantación. La evaluación externa es de diseño por lo que no contribuye a medir el impacto (resultados) que el Programa persigue.

A este respecto se debe precisar que el Programa SICALIDAD inició operaciones en el año 2008, por lo que no ha transcurrido el tiempo suficiente para medir el desempeño y el logro de los objetivos en el nivel de Fin y Propósito, y razón por la cual ni la Secretaría de Salud ni el CONEVAL han establecido a la fecha una evaluación de impacto para SICALIDAD en su Programa Anual de Evaluación. Sin embargo, para el 2011 la Dirección General de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud, ha planificado la primera evaluación de impacto, ya que se considera que es el tiempo mínimo que deberá transcurrir para medir resultados.

Adicionalmente, se considera que las recomendaciones son generales y no permiten a los operadores del programa identificar los aspectos de mejora, la evaluación está enfocada a la metodología de la Matriz de Marco Lógico y no observamos

recomendaciones o conclusiones sobre el presupuesto basado en resultados, motivo de esta evaluación.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

En esta sección el comentario del evaluador es:

“Se considera necesario revisar la MI en la lógica interna del Programa SiCalidad, en el propósito, que permita adecuar el planteamiento de los indicadores estratégicos;...”

En este sentido, el evaluador no expresa el fundamento para revisar la Matriz de Indicadores, pues ha evaluado los indicadores como “suficientemente bien”, adicionalmente el motivo de la evaluación debe estar centrado al presupuesto basado en resultados, ya que la matriz de indicadores ya ha sido evaluada previamente con una calificación de 95.2% con base en 100% de lógica horizontal y vertical, de acuerdo a la metodología.

... asimismo, se recomienda preveer presupuestalmente y convocar a instituciones expertas, para programar las evaluaciones externas que permitan medir el desarrollo del Programa en términos de impactos esperados”.

El programa SICALIDAD inicia operaciones en el 2008, de acuerdo con los lineamientos del CONEVAL-SHCP-SFP, mediante oficio circular No. 307-A-899 de fecha 27 de mayo de 2008, establece que:

15. Los programas federales en operación durante el ejercicio fiscal 2008, deberán realizar una evaluación específica de desempeño, con base en la información contenida en el SED. El Consejo coordinará y contratará la realización de dichas evaluaciones de los programas federales en el ámbito de su competencia y utilizará el modelo de términos de referencia que para tal efecto haya establecido, con la opinión de la Secretaría y la Función Pública.

Es decir, se refiere a la presente evaluación. Dado que el programa inició operaciones en el año 2008, y considerando que el programa tiene como fin: “Contribuir a la mejora en los servicios de salud en beneficio de los usuarios” es conveniente medir el impacto de resultados cuando el programa ha sido implantado al menos de 4 a 5 años. Por lo que la evaluación de impacto será programada para el año 2011 con la coordinación de la Dirección de Evaluación del Desempeño, y será en este año en que se presupueste dicha evaluación.

...En las ROP para 2008 se establecen otros indicadores diferentes a los de la MI.

Esta observación será considerada en la próxima publicación de reglas de operación en el año 2009.

VALORACIÓN DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA

El evaluador concluye que los indicadores de fin y propósito son deficientes, pero no desarrolla una explicación que justifique esta calificación, y propone revisar la metodología, dado que la mayor parte de los indicadores están en porcentaje y el evaluador considera “no es correcto”.

Para el programa SICALIDAD, este comentario no le permite dirigir adecuadamente la mejora del programa ya que el comentario es general, y no es congruente con la propia evaluación de los indicadores. Si el evaluador especifica a qué se refiere la deficiencia, se podrá considerar en la mejora del indicador de fin y de propósito.

En la próxima apertura del portal aplicativo de la SHCP, se revisarán los medios de verificación, y la periodicidad, según observación del evaluador.

COMENTARIOS GENERALES

- En este proceso se evaluó la metodología de matriz de marco lógico en el programa, la cual ya había sido evaluada previamente tanto por los instructores de la metodología como por el propio CONEVAL, SHCP, SFP y otros organismos interesados en el programa, como INMUJERES. Los comentarios de los evaluadores no nos indican si el presupuesto basado en resultados está logrando las metas establecidas por el diseño del programa SICALIDAD, lo cual no nos permite identificar las áreas de oportunidad del programa en sí.
- No encontramos observaciones que sean útiles al programa con respecto a la calidad percibida, calidad técnica y seguridad del paciente o sobre la calidad de la organización, esencia del programa.